



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO: 02/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LLEVA A CABO UNA ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO A EFECTO DE SUSPENDER LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESPECTIVOS, Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2022.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.
2. Que el actual Comité de Transparencia quedó debidamente integrado el pasado doce de octubre de dos mil veintiuno e instalado el día dieciocho del mismo mes y año.
3. Que de en atención a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, cada sujeto obligado deberá contar con una Unidad de Transparencia, la cual deberá garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información mediante solicitudes de información.
4. Que las fracciones I, IV, XI y XIV del artículo 9º de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO: 02/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

para el Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia deberá instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

5. Que es de conocimiento público que derivado de la situación mundial de la propagación desmesurada por el mundo del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha traído consigo el desbalance de la vida cotidiana de las personas e instituciones.

6. Que el pasado cinco de octubre de dos mil veinte el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura llevó a cabo la integración y toma de protesta del Comité COVID quienes vigilarán el cumplimiento de las medidas de sanitización e higiene del espacio laboral del Poder Legislativo.

7. Que el Comité COVID del Poder Legislativo ha emitido diversos acuerdos para adherirse a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 con el fin de salvaguardar la salud de sus trabajadores; siendo el último de ellos el aprobado el pasado 26 de enero del año en curso mediante el cual determina que las órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo deberán elaborar un rol semanal de trabajo, así como únicamente se admitirá la asistencia del 30% del personal en cada una de las áreas.

8. En tal sentido, este Comité de Transparencia del Poder Legislativo se suma a las acciones tendientes a garantizar la salud de los trabajadores del Congreso del Estado y limitar la propagación del mencionado virus y toda vez que para llevar a cabo el procesamiento y respuesta de las solicitudes de información que se realizan a este sujeto obligado depende de la información que nos brinden las distintas



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO

ACUERDO: 02/2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

áreas del Congreso del Estado y en virtud de que el personal se encuentra reducido por las razones antes expuestas, este Comité tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LLEVA A CABO UNA ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO A EFECTO DE SUSPENDER LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESPECTIVOS, Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2022.**

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo auxilie a este Comité de Transparencia a remitir y notificar el presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO. EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. MARÍA GEORGINA HERNÁNDEZ MORALES
PRESIDENTA

MTRO. RUBÉN ENRIQUE AZUETA ACOSTA
SECRETARIO

LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO
VOCAL